

RAZON: Siento como tal, que bajo los números veintidós del Repertorio y veintidós del Registro Mercantil, queda legalmente anotado e inscrito el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, que antecede.- En la ciudad de Caluma a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, a las once horas con cuarenta y seis minutos.- **LO CERTIFICA.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

Angel A. Sanabria

Ab. Angel A. Sanabria E.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN CALUMA

